

RESUMEN NO TECNICO

1. Antecedentes

1.1. Objeto del proyecto

El objeto del presente proyecto es la legalización de las charcas de eliminación de vertidos realizadas en 1999 y 2006 , bajo la nueva normativa medioambiental de la comunidad autónoma, derivada de la entrada en vigor de la ley 5/2010 de Prevención y Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Es en estas charcas de evaporación de vertidos, donde Aceitunas Castaño SL elimina los efluentes procedentes de la actividad de aderezo de aceitunas, realizados en su industria.

1.2. Titular de la instalación industrial

EMPRESA: *Aceitunas Castaño SL*

C.I.F.: **B- 10127736**

Domicilio Social

Nombre: *Aceitunas Castaño SL*

Calle: *La Iglesia nº 1*

Código postal – Localidad: *10492 . Viandar de la Vera*

Provincia: *Cáceres*

Teléfono: *927 57 36 51*

Fax: *927 57 36 51*

E.mail: aceitunacastano@movistar.es

Las balsas se ubican en la parcela 165 del polígono nº 3 de Viandar de la Vera , cuya referencia catastral es 10210A003001650000DS, con una superficie de 16.944 m², propiedad de la sociedad promotora.

Las balsas tienen forma rectangular, pero una de ellas presenta una ligera forma oval, con una profundidad media de 1,5. Los muros están formados por tierra compactada , con fondos y taludes interiores refinados. Impermeabilizados mediante lamina de PVC flagón, sobre lamina de geotextil.

El conjunto de las balsas esta cerrado perimetralmente mediante una malla de simple torsión de 2,5 m de altura .

Las balsas cuentan con una superficie de 2.923,41 y 1.880 m² respectivamente